

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7128/2015

Córdoba, 21 ABR 2015

VISTO:

La experiencia acumulada en el ámbito de la SECYT UNC, en torno a la ejecución del proyecto: Valorización del conocimiento en la UNC, financiado por la ANPCyT, cuyo objetivo central fue analizar los resultados de proyectos PICT, en relación a su potencialidad de transferencia;

La necesidad de consolidar un área específica, con capacidades para análisis y gestión de los resultados provenientes de proyectos de investigación, o de otros proyectos institucionales, en torno a posibles aplicaciones socio productivas;

El creciente número de programas de promoción de la innovación tecnológica, resultantes de la aplicación de políticas públicas tendientes a articular el sector académico con el mundo socio productivo; y

CONSIDERANDO:

El importante y creciente número de proyectos de investigación y desarrollo donde participan docentes investigadores de la UNC;

Que la SECYT-UNC tiene entre sus funciones la promoción de programas específicos que favorezcan la investigación en líneas temáticas con alto impacto en la sociedad, el trabajo transdisciplinario y la formación de recursos humanos en todas las áreas de conocimiento, pero no dispone de información sistematizada sobre sus activos tecnológicos en relación a las necesidades del sector productivo regional y su contexto, que le permita accionar de manera específica y viabilizar adecuadamente la participación de los investigadores en acciones de transferencia;

La importancia de asumir el rol institucional en la gestión del conocimiento generado en el ámbito de la UNC;

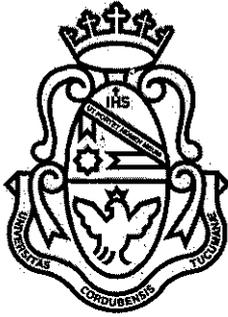
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear en el marco de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, el programa "Valorización del Conocimiento de la UNC", que corre agregado a fojas 3/6 y conforma el Anexo de la presente.

849



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:7128/2015

ARTÍCULO 2º.- Designar como Coordinador del mencionado programa a la Dra. María Cecilia Gaggiotti (DNI: 28.764.932).

ARTÍCULO 3º.- Remunerar las funciones del Coordinador, con un monto equivalente al salario de un Personal Técnico Administrativo y Servicios de categoría 7.

ARTÍCULO 4º.- La mencionada remuneración será viabilizada a través de un contrato de locación de servicios de profesional independiente.

ARTÍCULO 5º.- El funcionamiento del programa, será sostenido a través de contratos de locación de obra de periodicidad anual, donde consten los detalles de las actividades técnicas y metas a cumplimentar.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planificación y Gestión Institucional y de Ciencia y Tecnología.

mae

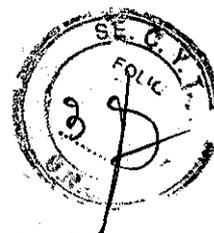
8

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 493

ANEXO 1. Programa: "Valorización del Conocimiento en la UNC"



1) Antecedentes del Programa

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del FONCyT, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III, convocó en el año 2013 a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, a la presentación de propuestas para la adjudicación de fondos orientados a concretar un Plan de Identificación, Valorización y Aceleración de Conocimientos generados por grupos de investigación beneficiados con Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT).

La convocatoria fue dirigida a todas aquellas Instituciones Beneficiarias (IB) con proyectos subsidiados en la mencionada línea, siempre que éstos hayan finalizado y cumplimentado con la debida entrega de los correspondientes Informes Técnicos Finales.

La Universidad Nacional de Córdoba presentó un proyecto, que involucraba el análisis de 127 proyectos PICT financiados por la ANPCyT, el cual resultó aprobado y comenzó a ejecutarse a comienzos del 2014.

Se conformó, en el ámbito de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, un grupo de trabajo interdisciplinario, a los fines de ejecutar el proyecto de valorización planteado en tres etapas principales: 1) Revisión general del potencial de los PICT e Identificación de los proyectos con potencial para la transferencia; 2) Elaboración y Presentación de Planes de Acción para los proyectos seleccionados; 3) Implementación y ejecución de los Planes de Acción aprobados por FONCYT.

En el marco del mencionado proyecto, se avanzó fundamentalmente en: i) Sistematización de la información de los PICT, a los fines de su análisis; ii) Conformación de un equipo de trabajo con las capacidades específicas para la ejecución de las actividades previstas; iii) Implementación de procedimientos para el análisis de los proyectos y sus informes técnicos; iv) Definición de criterios para clasificar los proyectos según su potencialidad de transferencia y v) Desarrollo metodológico para la obtención de datos complementarios para el análisis.

2) Lineamientos y Objetivos

En función de las competencias desarrolladas para la ejecución del proyecto financiado por FONCYT, el presente programa plantea darle continuidad a estas actividades, generando un área de trabajo específica en el ámbito de la SECYT, cuya función sea extender y sistematizar las metodologías y mecanismos desarrollados, para el análisis progresivo de proyectos de investigación de pertenencia institucional, enmarcados, no solo en las convocatorias de FONCYT, sino también en las diferentes convocatorias de los organismos de promoción de ciencia y tecnología, incluso los proyectos financiados por la propia UNC.

Objetivo General: Consolidar capacidades en el ámbito de la UNC a los fines de identificar, valorizar y transferir, para su aplicación socio-productiva, resultados generados en el marco de proyectos de investigación.

Objetivos Específicos:

1. Analizar proyectos de investigación de pertenencia institucional a los fines de detectar conocimientos generados, de todas las ramas disciplinares, que puedan ser transferidos a organizaciones de distinto tipo en el corto y mediano plazo.
2. Planificar acciones que faciliten y aceleren la llegada de estos conocimientos y tecnologías a los potenciales usuarios y adoptantes.



3. Identificar capacidades instaladas en los distintos ámbitos de la UNC, para acciones de transferencia.

3) Aspectos metodológicos

-Revisión del potencial de los proyectos e identificación de los Proyectos Acelerables.

Análisis sistemático de los proyectos de investigación aprobados en las diferentes convocatorias institucionales.

Los entregables de esta etapa son:

- i) Síntesis ejecutiva de los resultados encontrados por convocatoria.
- ii) Llenado de una ficha de caracterización genérica por cada proyecto analizado (modelo adjunto).
- iii) Informe adicional para los proyectos que se consideren acelerables, plasmado en una ficha específica de proyecto acelerable.

-Elaboración de Planes de Acción.

Esta etapa involucra la realización de una propuesta de actividades, orientadas a viabilizar la posible transferencia, para el subconjunto de los proyectos identificados con alta potencialidad.

El plan de acción podrá incluir:

- a) Estudios de mercado.
- b) Estudios de patentabilidad y registrabilidad.
- c) Estudios complementarios y de factibilidad técnica.
- d) Mejoramiento y diseño de planes de negocios.
- e) Registro de la propiedad intelectual.
- f) Generación de Spin-offs y Start Ups
- g) Contratos de I+D conjunta.
- h) Articulación con otras herramientas de la ANPCyT (PID / PICT - Start Up / PAEBT / ANR / Créditos / etc.).
- i) Mejoras para gestión de la transferencia de conocimiento y de la tecnología.
- j) Visitas a empresas.
- k) Rondas de inversores/negocios.
- l) Otros.

El entregable de esta etapa consistirá en 1 (un) Plan de Acción con las acciones propuestas por cada proyecto identificado como "Acelerable". Se deberá incluir el costeo, metas, indicadores y cronograma de trabajo.

-Integración de la información

El grupo de trabajo generará un informe de ejecución semestral en función del progreso de las actividades previstas por el programa en el que se incluya:

- a) Síntesis ejecutiva de lo actuado.
- b) Detalle de las metas alcanzadas
- c) Documentación respaldatoria de lo ejecutado.

-Dimensionamiento de las actividades del programa

En el proyecto financiado por FONCYT se analizaron 127 proyectos PICT presentados a las convocatorias entre el año 2004 y 2008, sobre este total se identificaron 18 proyectos como acelerables (14%). A continuación se presenta un cuadro comparativo donde se visualiza la cantidad de proyectos de investigación aprobados en las posteriores convocatorias PICT de la ANPCyT.



Nombre de la herramienta de promoción	Año	Cantidad de Proyectos
PICT (UNC+CONICET)*	2010	48 + 10 = 58
PICT (UNC+CONICET)	2011	35 + 10 = 45
PICT (UNC+CONICET)	2012	57 + 18 = 75
PICT (UNC+CONICET)	2013	52 + 16 = 68

*Se suman a los proyectos presentados exclusivamente por la UNC, los proyectos presentados por CONICET pero ejecutados en institutos de doble dependencia con la UNC.

Estimando que el porcentaje de presentaciones y de distribución en relación a la potencialidad, se mantenga, solo para convocatorias PICT, es de esperar un número promedio de 60 proyectos para analizar por año, con la implementación de planes de acción y seguimiento para 9 de ellos.

-Estructura de Recursos Humanos para el programa

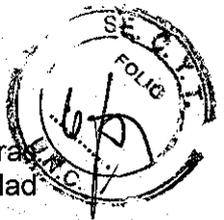
En líneas generales es necesario un equipo interdisciplinario integrado por recursos humanos propios de la UNC con las siguientes capacidades: i) experiencia en la administración de proyectos de investigación; ii) capacidades analíticas en relación a la posible aplicación de resultados; iii) conocimientos de gestión tecnológica; iv) manejo de reglamentaciones internas relacionadas con la temática. Estos recursos podrán articular con personal fundamentalmente en orden a complementar las capacidades fundamentalmente en relación a: i) experiencia en estudios de prospectiva tecnológica; ii) estudios de mercado; iii) propiedad intelectual; iv) conectividad con sector empresario; entre otras.

La estructura base de recursos humanos necesaria para el mantenimiento funcional del programa involucra:

-Subsecretario del área: A cargo de la conducción política del espacio, responsable de: i) la revisión periódica del programa, ii) la actualización de los lineamientos y actividades y iii) garantizar el funcionamiento del mismo a través de la gestión de los recursos.

-Coordinador del programa: Responsable de la conducción operativa de las actividades del programa. Deberá presentar anualmente, al encargado del área: i) una planificación conteniendo: el formato específico de cada una de las actividades, un cronograma de ejecución y la descripción de los recursos necesarios para llevarlas a cabo; ii) un informe técnico posterior a la ejecución de cada una de las actividades centrales del programa y iii) una propuesta técnica, para el caso de nuevas propuestas a ejecutar en el marco del programa.

-Integrantes del equipo: Colaboradores directos del coordinador del programa, seleccionados según el perfil. Tienen por responsabilidad central la ejecución de las actividades de análisis de proyectos y elaboración de los planes de acción.



-Personal técnico de soporte: El programa articula con recursos humanos de otras dependencias de la SECYT, tales como la Oficina de Propiedad Intelectual y la Unidad Administradora de FONCYT.
